



El futuro
es de todos

Minenergía

INFORME


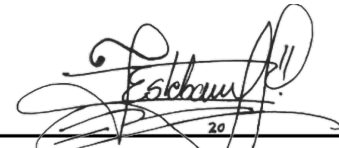


FINANCIERO Y CONTABLE

A B R I L 2 0 2 2



MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA
NIT 899999022-1
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA COMPARATIVO
A ABRIL 30 DE 2022 Y 2021
(CIFRAS EN PESOS)


ACTIVO	NOTA	30/04/2022	30/04/2021	PASIVOS	NOTA	30/04/2022	30/04/2021
CORRIENTE				CORRIENTE			
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	(1)	1.763.747.989	3.330.089.871	CUENTAS POR PAGAR	(7)	45.525.446.218	326.506.008.899
CUENTAS POR COBRAR	(3)	191.891.230.622	-	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS		4.290.600.107	2.394.727.548
MATERIALES Y SUMINISTROS			16.422.000	NO CORRIENTE			
OTROS ACTIVOS	(6)	1.203.899.368.178	1.092.077.197.824	PRÉSTAMOS DEL GOBIERNO GENERAL	(8)	31.540.021.562	-
NO CORRIENTE				PROVISIONES	(9)	1.569.654.942.392	74.283.589.817
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	(1)	1.888.614.661		OTROS PASIVOS		9.479.572.353	9.479.572.353
INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	(2)	7.125.668.503	7.125.668.503	TOTAL PASIVO		1.660.490.582.631	412.663.898.617
INVER DE ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ AL COSTO		288.837.651	6.759.069.976	CAPITAL FISCAL		50.311.840.843.698	50.311.840.843.698
INVERSIONES EN ENTIDADES EN LIQUIDACIÓN		6.836.830.851	366.598.527	RESULTADO DEL EJERCICIO	-	137.372.777.899	972.007.946.759
CUENTAS POR COBRAR	(3)	39.695.477.231	110.045.645.952	RESERVAS PROBADAS DE RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES	-	49.578.693.702.098	43.335.619.603.191
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	(4)	826.884.090.356	771.687.129.794	OTROS	-	32.917.458.127.903	22.961.423.569.088
RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES	(5)	63.737.950.697.927	65.762.990.016.842	TOTAL PATRIMONIO		66.835.703.639.993	69.714.028.931.041
RESERVAS PROBADAS		161.867.050.345.073	155.623.976.246.166	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		68.496.194.222.625	70.126.692.829.658
AGOTAMIENTO DE RESERVAS PROBADAS	-	98.129.099.647.146	89.860.986.229.324	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS		-	-
OTROS ACTIVOS	(6)	2.485.095.327.180	2.379.420.658.872	PASIVOS CONTINGENTES	(11)	38.649.357.463.125	16.385.490.115.592
TOTAL ACTIVO		68.496.194.222.646	70.126.692.829.657	ACREEDORAS DE CONTROL		210.615.684.575	308.073.561
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS		-	-	ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	-	38.859.973.147.700	16.385.798.189.153
ACTIVOS CONTINGENTES		174.072.626.280	12.014.047.458				
DEUDORAS DE CONTROL	(10)	11.818.864.501	64.348.468.750.157				
DEUDORAS POR CONTRA (CR)	-	185.891.490.782	64.360.482.797.614				
Elaboró: Angélica María Abril Rincón							
Revisó: Andres David Nontien Nuñez							
							
JULIAN EDUARDO PÁEZ GIL				JUAN ESTEBAN RODRÍGUEZ MONTEALEGRE			
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO (E)				CONTADOR PUBLICO			
C.C. 1.053.328.134				C.P. 95036-T			
				C.C. 79.558.313			



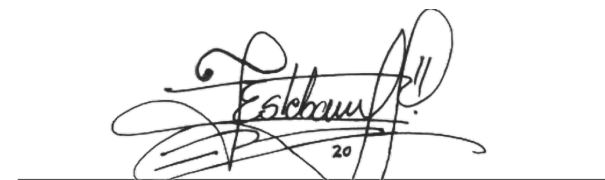
MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA
NIT 899999022-1
ESTADO DE RESULTADOS COMPARATIVO
A ABRIL 30 DE 2022 Y 2021
(CIFRAS EN PESOS)

INGRESOS	NOTA	30/04/2022	30/04/2021	GASTOS	NOTA	30/04/2022	30/04/2021
INGRESOS FISCALES	(12)	234.811.736.886,82	174.046.856.202,82	DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	(15)	50.525.258.585,23	62.997.954.868,32
SISTEMA GENERAL DE REGALIAS		4.916.745.601,08	1.770.574.951,00	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES GASTO PÚBLICO SOCIAL		30.439.620.084,06	29.013.599.642,37
OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	(13)	1.773.173.017.900,24	903.624.043.533,89	SERVICIO DE ENERGÍA	(16)	959.696.775.479,00	496.352.586.763,00
FONDOS RECIBIDOS		1.531.231.378.086,77	709.126.203.296,04	SERVICIO DE GAS COMBUSTIBLE		472.034.950.904,42	12.211.888.824,00
OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO		241.941.639.813,47	194.497.840.237,85	SERVICIO DE TRANSPORTE COMBUSTIBLE		9.794.698.507,40	-
OTROS INGRESOS	(14)	216.489.802.695,60	67.783.356.476,34	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	(17)	813.532.884.017,20	1.101.056.851.960,59
EXEDENTES FINANCIEROS		319.663.834,93	104.167.162,45	FONDOS ENTREGADOS		497.273.736.000,00	814.005.400.000,00
RECUPERACIONES		200.465.836.255,30	32.548.910.178,00	OPERACIONES DE ENLACE		256.504.813.285,29	222.710.925.577,94
DEMÁS INGRESOS		15.704.302.605,37	35.130.279.135,89	OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO		59.754.334.731,91	64.340.526.382,65
				OTROS GASTOS		162.196.716,32	115.539.929.053,27
TOTAL INGRESOS		2.229.391.303.083,74	1.147.224.831.164,05	TOTAL GASTOS		2.366.764.080.983,07	2.119.232.777.922,98
UTILIDAD O PERDIDA DEL EJERCICIO		- 137.372.777.899,33	- 972.007.946.758,93				

Elaboró: Angélica María Abril Rincón
Revisó: Andres David Nontien Nuñez



JULIÁN EDUARDO PÁEZ GIL
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO (E)
C.C. 1.053.328.134



JUAN ESTEBAN RODRÍGUEZ MONTEALEGRE
CONTADOR PÚBLICO
C.P. 95036-T
C.C. 79.558.313



MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA
NOTAS AL INFORME FINANCIERO Y CONTABLE
ABRIL 2022

RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES RELEVANTES

NORMAS CONTABLES APLICADAS

Los estados financieros del Ministerio de Minas y Energía a 31 de diciembre de 2021 fueron elaborados con base al Marco Normativo para Entidades de Gobierno incorporado mediante la resolución 533 del año 2015 y sus modificaciones, emitidas por la Contaduría General de la Nación, el cual está integrado por: el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera; las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos; los Procedimientos Contables; las Guías de Aplicación; el Catálogo General de Cuentas; y la Doctrina Base de acumulación

Los hechos económicos de Minenergía se reconocen bajo el principio de devengo es decir en el momento en que suceden, con independencia del instante en que se produce el flujo de efectivo o equivalentes al efectivo que se deriva de estos, es decir, el reconocimiento se efectúa cuando surgen los derechos y obligaciones, o cuando la transacción u operación originada por el hecho incide en los resultados del periodo.

Periodo contable

El periodo contable de Minenergía es el lapso transcurrido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre. No obstante, presenta estado de situación financiera y estado de resultados mensuales, de acuerdo con las necesidades de los usuarios de la información financiera. Minenergía reportara información de acuerdo a las directrices impartidas por la Contaduría General de la Nación.

Unidad monetaria

Minenergía presenta sus estados financieros en pesos colombianos.

Criterios de medición

Para el reconocimiento y medición de los elementos de los estados financieros de Minenergía, se tendrán en cuenta los siguientes criterios de medición:

- **Costo:** corresponde al importe de efectivo o equivalentes al efectivo pagados, o bien al valor de la contraprestación entregada, para adquirir un activo en el momento de su adquisición o desarrollo. El costo es un valor de entrada observable y específico para Minenergía.
- **Costo re-expresado:** corresponde a la actualización del costo de los activos con el fin de reconocer cambios de valor ocasionados por la exposición a fenómenos económicos exógenos. Para tal efecto, se emplea la tasa de cambio de la moneda extranjera, los pactos de ajuste, la unidad de valor real o cualquier otra modalidad admitida formalmente. Cuando se adquieran bienes o servicios en moneda extranjera, el valor de la transacción debe reexpresarse en moneda legal colombiana, según la norma aplicable.
- **Costo amortizado:** corresponde al valor del activo inicialmente reconocido más el rendimiento efectivo menos los pagos de capital e intereses menos cualquier disminución por deterioro del valor. El costo amortizado es un valor de entrada observable y específico para Minenergía.



- **Costo de reposición:** corresponde a la contraprestación más baja requerida para reemplazar el potencial de servicio restante de un activo o los beneficios económicos incorporados a este. El costo de reposición es un valor de entrada observable y específico para Minenergía.
- **Valor de mercado:** es el valor por el cual un activo puede ser intercambiado entre partes interesadas y debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua. Cuando el valor se obtiene en un mercado abierto, activo y ordenado, el valor de mercado puede ser un valor de entrada o de salida observable y un valor no específico para Minenergía.
- **Valor neto de realización:** es el valor que Minenergía puede obtener por la venta de los activos menos los costos estimados para terminar su producción y los necesarios para llevar a cabo su venta.
- **Valor en uso:** equivale al valor presente de los beneficios económicos que se espera genere el activo, incluido el flujo que recibiría Minenergía por su disposición al final de la vida útil. El valor en uso es un valor de salida no observable y específico para Minenergía.



Política contable inversiones en controladas

Se reconocen como inversiones en controladas, las participaciones que Minenergía tiene en empresas societarias, que le permiten ejercer control sobre las decisiones de la entidad receptora de la inversión. Inicialmente las inversiones en controladas se miden por el costo en los estados financieros individuales de la entidad controladora.

Con posterioridad al reconocimiento, las inversiones en controladas se miden por el método de participación patrimonial en los estados financieros individuales de la controladora.

Cuando existan diferencias significativas en políticas contables entre Minenergía y la Controlada, se procederá a realizar la homologación técnica de dicha partida a la política contable de Minenergía y reflejar su impacto en el patrimonio de la controlada antes de aplicar el método de participación patrimonial, para tal efecto, Minenergía revisará para cada vigencia, al inicio de ésta, si existen diferencias en políticas contables y determinar si estas son materiales. Se considera que una partida debe ser objeto de homologación técnica cuando supere el 1% del total de cada clase del balance de Minenergía (activo, pasivo, patrimonio, ingreso o gasto).

Política contable inversiones en asociadas

Se reconocen como inversiones en asociadas, las participaciones en empresas societarias, sobre las que Minenergía tiene influencia significativa, y no son controladas ni constituyen una participación en un negocio conjunto. Las inversiones en



asociadas se miden inicialmente por el costo. Con posterioridad al reconocimiento, las inversiones en asociadas se miden por el método de participación patrimonial.

Cuando existan diferencias significativas en políticas contables entre Minenergía y la asociada, se procederá a realizar la homologación técnica de dicha partida a la política contable de Minenergía y reflejar su impacto en el patrimonio de la controlada antes de aplicar el método de participación patrimonial, para tal efecto, Minenergía revisará para cada vigencia, al inicio de esta, si existen diferencias en políticas contables y determinar si estas son materiales. Se considera que una partida debe ser objeto de homologación técnica cuando ésta el 1% del total de cada clase del balance de Minenergía (activo, pasivo, patrimonio, ingreso o gasto).

Política contable propiedades, planta y equipo

Minenergía reconocen como propiedades, planta y equipo, a) los activos tangibles empleados por la Entidad para el cumplimiento de su objeto misional, la producción o suministro de bienes, la prestación de servicios y propósitos administrativos; b) los bienes muebles que se tengan para generar ingresos producto de su arrendamiento; y c) los bienes inmuebles arrendados por un valor inferior al valor de mercado del arrendamiento. Estos activos se caracterizan porque no se espera venderlos en el curso de las actividades ordinarias de la entidad y se prevé usarlos durante más de un periodo contable; Minenergía reconoce inicialmente las propiedades planta y equipo por el costo de adquisición. En la valoración inicial se verifica si existen costos por desmantelamiento en cuyo caso este se provisiona y hace parte del costo inicial.

Las propiedades, planta y equipo se miden por el costo menos la depreciación acumulada menos el deterioro acumulado.

Para la determinación de la base depreciable Minenergía tiene en cuenta las siguientes variables: deterioro de valor, valor residual y mejoras.

Minenergía estimará la vida útil de sus activos teniendo en cuenta la vida económica del activo, es decir el tiempo por el cual el activo puede ser utilizado hasta que pase a ser inutilizable. Se establecen los siguientes rangos:



Un elemento de propiedades, planta y equipo se dará de baja cuando no cumpla con los requisitos establecidos para que se reconozca como tal. Esto se puede presentar cuando se dispone del elemento o cuando no se espera obtener un potencial de servicio o beneficios económicos futuros por su uso o enajenación.



Política contable activos intangibles

Con posterioridad al reconocimiento, los activos intangibles se miden por su costo menos la amortización acumulada menos el deterioro acumulado. Por su parte, el valor amortizable de un activo intangible es el costo del activo menos su valor residual.

Un activo intangible se dará de baja cuando no cumpla con los requisitos establecidos para que se reconozca como tal. Esto se puede presentar cuando se dispone del elemento o cuando no se espera obtener un potencial de servicio o beneficios económicos futuros por su uso o enajenación.

Recursos entregados en administración

Minenergía reconocerá en esta categoría los recursos en efectivo a su favor que se originan en a) contratos de encargo fiduciario, fiducia pública o encargo fiduciario público y b) contratos para la administración de recursos bajo diversas modalidades, celebrados con entidades distintas de las sociedades fiduciarias.

Los recursos entregados en administración se medirán al costo, el cual dependerá de la forma que se pacten las cláusulas del convenio AOM. Estos valores serán actualizados trimestralmente por el supervisor del convenio.

Política contable para beneficios a empleados

Minenergía clasificara los pasivos por beneficios a empleados en las siguientes categorías:

- Beneficios a empleados a corto plazo.
- Beneficios a empleados a largo plazo.
- Beneficios a empleados por terminación del vínculo laboral.
- Beneficios pos empleo.

PRACTICAS CONTABLES:

De conformidad con lo señalado en el Libro 2 de la Parte 9 del Decreto 1068 de 2015, por medio del cual se reglamenta el Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación. La Entidad utilizó los parámetros establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y la Contaduría General de la Nación para las entidades en línea. Por lo anterior se tuvieron en cuenta las tablas, instructivos, guías y manuales publicados por las mismas entidades. La presentación de información contable del Ministerio de Minas y Energía, cuenta con las siguientes PCI's (Posición del Catálogo Institucional), en el aplicativo SIIF Nación:



21-01-01	• MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA
21-01-01-000	• GESTION GENERAL
21-01-01-001	• FAZNI- FONDO APOYO FINANCIERO ZONAS NO INTERCONECTADAS
21-01-01-002	• FOES - FONDO ESPECIAL DE ENERGIA SOCIAL
21-01-01-003	• FAER - FONDO APOYO FINANCIERO PARA LA ENERGIA ZONAS RURALES INTERCONEC
21-01-01-004	• FSRIFE - FONDO DE SOLIDARIDAD SECTOR ELECTRICO
21-01-01-005	• FSRISG - FONDO SOLIDARIDAD SECTOR GAS
21-01-01-006	• FONDO ESPECIAL CUOTA DE FOENTO
21-01-01-007	• PRONE - FONDO APOYO FINANCIERO PROGRAMA REDES ELECTRICAS
21-01-01-008	• ZONAS DE FRONTERA
21-01-01-009	• BANCO MUNDIAL EITI
21-01-01-010	• BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO
21-01-01-011	• FENOGE
21-01-01-012	• CREDITO BID 3747 FENOGE
21-01-01-013	• SISTEMA GENERAL DE REGALIAS



EL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS SGR

SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE APOYO AL MACROPROCESO CONTABLE DEL SIIF – NACIÓN.

El Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF Nación no cuenta con el módulo de inventarios, activos fijos y nómina. Adicionalmente, se realizan registros manuales de sentencias, provisiones y reclasificaciones en el registro de la nómina de los descuentos de seguridad social a cargo del funcionario, entre otros. Dentro de los sistemas de información que dan soporte al proceso contable del Ministerio de Minas y Energía, se encuentran los siguientes:

- **SISTEMA DE INFORMACIÓN NEON:** La Subdirección de Contratación consolida la información desde el surgimiento de la necesidad de bienes o servicios de la entidad hasta la legalización del contrato, permitiendo tener un seguimiento a la gestión de los procesos contractuales que celebra el Ministerio de Minas y Energía
- **EL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS SGR:** Es un esquema nuevo de coordinación entre las entidades territoriales y el gobierno nacional; a través del cual se determina la distribución, objetivos, fines, administración, ejecución, control, el uso eficiente y destinación de los ingresos provenientes de la explotación de los recursos naturales no renovables, precisando las condiciones de participación de sus beneficiarios, el cual está consolidado a la información financiera del Ministerio de Minas y Energía, mediante comprobante de interoperabilidad con carga masiva, cuya periodicidad es mensual; información financiera reflejada en el Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF Nación, subunidad 21-01-01-013
- **SISTEMA DE INFORMACIÓN SARA:** Sistema apoyo de la subdirección de talento humano a organizar y administrar un registro sistematizado de los recursos humanos de Ministerio de Minas y Energía.
- **APLICATIVO EKOGUI:** Es el Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado Colombiano. Es una herramienta informática diseñada para gestionar la información de la actividad litigiosa a cargo de las entidades



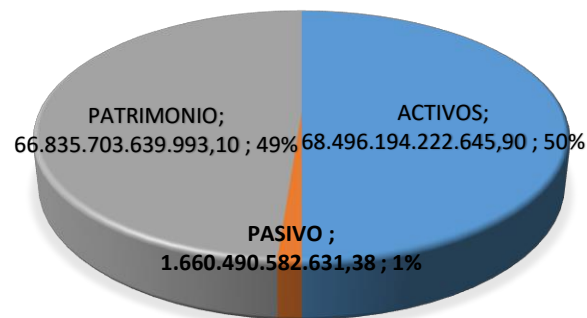
y organismos estatales del orden nacional cualquiera que sea su naturaleza jurídica y por aquellas entidades privadas que administran recursos públicos.

- **SISTEMA SDG:** Sistema de Declaración de Gas: Sistema por el cual se reporte de la declaración de producción de gas natural de los productores y productores - comercializadores
- **SICOM:** Sistema de Información de Combustibles Líquidos del Ministerio de Minas y Energía. El cual integra a los agentes de la cadena a nivel nacional en un solo sistema de información y mediante el cual se organiza, controla y sistematiza la comercialización, distribución, transporte y almacenamiento de combustibles líquidos derivados del petróleo, alcohol carburante y biodiesel

NOTAS AL INFORME FINANCIERO Y CONTABLE ABRIL 2022-2021

En cumplimiento a la resolución 182 del año 2017 el Ministerio de Minas y Energía presenta Estado de Situación Financiera con activos, pasivos y patrimonio, estado de resultados con los saldos de ingresos y gastos acumulados vigencia 2022, comparados con el mismo mes del año anterior 2021; y las notas del informe financiero comparativo para los años 2022-2021 correspondiente al mes de abril, donde, se revelarán las partidas que tienen efecto material dentro de la estructura financiera de la entidad. De acuerdo a la política contable del Ministerio de Minas y Energía, se revelarán las partidas superiores al 1% sobre el total del patrimonio; para el presente mes corresponde a **\$ 668.357.036.399,93**

ESTRUCTURA FINANCIERA ABRIL 2022 MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA



NOTA (1) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

Composición

En el mes de abril del año 2022, el efectivo y equivalentes al efectivo, constituyen recursos de liquidez inmediata para la entidad en caja menor, cuentas bancarias corrientes y de ahorros; y hace referencia a todos aquellos recursos disponibles para el desarrollo de las actividades del Ministerio de Minas y Energía, para cumplir su propósito a los compromisos de pago a corto plazo.

Esta cuenta presenta la gestión de manejo del efectivo por parte del Ministerio y es utilizado como instrumento financiero, visto como partida equivalente al efectivo; siempre y cuando, se conserve para utilizar recursos de efectivo de la entidad y no para propósitos de inversión.

Acorde a lo anterior, El Ministerio constituyo para el año 2022, una caja menor de Gastos Generales y Viáticos, según se estableció en la Resolución número 00087 del 20 de enero de 2022, por un monto de treinta y cuatro millones quinientos mil pesos (\$34.500.000,00) m/cte., saldo que se refleja en los registros contables al cierre de abril 2022.



Se reconocen como depósitos en instituciones financieras, los valores en efectivo consignados en entidades bancarias, a través de cuentas de ahorro y cuentas corrientes. Los saldos y variaciones a 30 de abril de 2022 son:

Concepto	Abril 2022	Abril 2021	Variación Absoluta	Variación Relativa
CORRIENTE				
Caja Menor	34.500.000,00	45.000.000,00	-10.500.000,00	-23,33%
DEPOSITO EN INSTITUCIONES FINANCIERAS				
Cuenta Corriente	967.339.233,80	2.940.261.437,50	-1.972.922.203,70	-67,10%
Cuenta Ahorro	761.908.755,63	344.828.433,51	417.080.322,12	120,95%
NO CORRIENTE				
Cuenta Corriente Uso Restringido	1.888.614.661,00	0,00	1.888.614.661,00	
TOTALES	3.652.362.650,43	3.330.089.871,01		

La disminución en un 23,33% en la caja menor para la vigencia 2022 del mes de abril, se debe a la disminución de recursos para del rubro de viáticos; por esta razón, presenta una variación absoluta de \$10.500.000,00, con respecto a la vigencia anterior.

Las cuentas corrientes en este periodo disminuyeron en un 67,10%, debido principalmente a que se incluye el valor de \$1.888.614.661,00, que corresponde al embargo por parte de la Gobernación de la Guajira, reclasificado en la Cuenta no Corriente de Uso Restringido, hasta que se defina la situación efectiva de estos recursos.

Las cuentas de ahorro presentan un incremento con respecto al valor presentado en la vigencia 2021 en un 120,95%, debido a consignaciones recibidas en las cuentas del Fondo de Solidaridad y redistribución de Ingresos; cuyo traslado al Banco de la República en el año 2022, se realizará en mayo del presente año.

En la vigencia 2022, el Ministerio de Minas y Energía, posee las siguientes cuentas corrientes activas en el banco Davivienda:

Nombre de la Cuenta	No. Cuenta	Entidad Bancaria
Servicios Personales	026 99109-1	DAVIVIENDA - S.A.
Gastos Generales	026 14631-6	DAVIVIENDA - S.A.
Transferencias	026 99110-9	DAVIVIENDA - S.A.
Inversión	026 99108-3	DAVIVIENDA - S.A.
Caja Menor	026-15362-7	DAVIVIENDA - S.A.
Sistema General de Regalías	4730 4999 5230	DAVIVIENDA - S.A.

De igual forma cuenta con tres cuentas de ahorros que están en función del desarrollo de actividades de los fondos del Ministerio de Minas y Energía.

Nombre de la Cuenta	No. Cuenta	Entidad Bancaria
Recaudos y Recursos - FOES	2208003073-7	BANCO POPULAR
Recaudos y Recursos - FSSRI - Sector Eléctrico	055047300008495-3	DAVIVIENDA - S.A.
Recaudos y Recursos - FSSRI - Sector Gas	055047300008494-6	DAVIVIENDA - S.A.

Para el mes de abril de 2022, existe un total de \$3.652.362.650,43; donde, encontramos la siguiente distribución de recursos:

**DISPONIBLE CORRIENTE**

Caja menor por un valor de \$34.500.000,00; cuentas corrientes con saldo de \$967.339.233,80; resultado de las situaciones de recursos por parte de la DTN, especialmente en el rubro de Gastos de Personal, que corresponde a los valores por concepto de contribuciones parafiscales y seguridad social mes de abril, recursos que serán cancelados a las entidades dentro de los primeros días del mes de mayo 2022. En cuentas de ahorro \$761.908.755,63; corresponde a impuestos y contribuciones pendientes de pago y unos traslados pendientes de recursos de las cuentas de ahorro de los Fondo de Solidaridad y redistribución de Ingresos.

DISPONIBLE NO CORRIENTE

Corresponde a \$1.888.614.661,00 de recursos en la cuenta contable de Efectivo de Uso Restringido, con cuenta bancaria 026-99110-9 transferencias corrientes por concepto de embargo vigente por la Gobernación de la Guajira.

NOTA (2) INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS

Este grupo integra los recursos financieros representados en instrumentos de patrimonio que no se esperan negociar y que no otorgan control, influencia significativa, ni control conjunto. En este grupo también se registra las inversiones en entidades que se encuentran en proceso de liquidación e inversiones en instrumentos de patrimonio medidas al costo.

El grupo Inversiones e Instrumentos derivados presenta un saldo a 30 de abril de 2022 por \$ 7.125.668.502,51; las inversiones de administración de liquidez son medidas al costo, al igual que las inversiones en entidades en liquidación.

Descripción Cuenta	Abril 2022	Abril 2021	Variación Absoluta
Inversiones en entidades en liquidación	6.836.830.851,11	366.598.527,00	6.470.232.324,11
Inversiones de administración de liquidez al costo	288.837.651,40	6.759.069.975,51	-6.470.232.324,11
TOTALES	7.125.668.502,51	7.125.668.502,51	

La variación presentada en la cuenta de inversiones de administración de liquidez al costo y la cuenta inversiones en entidades en liquidación se debe a la reclasificación de la inversión en la empresa Electrificadora del Caribe S.A. E.S.P., la cual entro en proceso de liquidación según lo ordenado por la resolución SSPD 20211000011445 del 24-03-2021 emitida por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. La reclasificación se realizó por el valor en libros que tenía la inversión a 30 de abril de 2022 en los estados financieros del Ministerio.

Clasificación de las inversiones:

Clasificación	Entidad	2022
Sociedades de economía mixta en liquidación	CORPORACIÓN ELÉCTRICA DE LA COSTA ATLÁNTICA SA ESP	214.701.527,00
Sociedades de economía mixta en liquidación	COMERCIALIZADORA DE ANTRACITA DE SANTANDER S.A	151.897.000,00
Sociedades de economía mixta en liquidación	ELECTRIFICADORA DEL CARIBE S.A. E.S.P.	6.470.232.324,11
Acciones ordinarias - al costo	HIDROELÉCTRICA ITUANGO S.A. E.S.P.	222.108.031,00
Acciones ordinarias - al costo	EMGESA S A ESP	12.808.100,40
Acciones ordinarias - al costo	EMPRESA DE FOSFATOS DEL HUILA S.A.	13.317.000,00
Acciones ordinarias - al costo	CARBONES DE BOYACÁ S.A	38.160.000,00
Acciones ordinarias - al costo	EMPRESA DE FOSFATOS DE BOYACÁ S. A.	2.444.520,00
	TOTAL	7.125.668.502,51



NOTA (3) CUENTAS POR COBRAR

En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan los derechos adquiridos por el Ministerio en desarrollo de sus actividades, de los cuales se espere, a futuro, la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento financiero.

A 30 de abril de 2022 presenta un saldo por valor de \$ 231.586.707.830,94 discriminado en las siguientes cuentas:

Descripción Cuenta	Abril 2022	Abril 2021	Variación Absoluta	Observación
CONTRIBUCIONES TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	41.234.125.855,05	34.876.539.894,79	6.357.585.960,26	1
TRANSFERENCIAS POR COBRAR	78.110.632.217,89	71.454.035.262,97	6.656.596.954,92	2
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	112.241.949.758,00	3.715.070.794,03	108.526.878.963,97	3
Totales	231.586.707.830,94	110.045.645.951,79	121.541.061.879,15	

Observación 1. Para el rubro de cuentas por cobrar, Contribuciones Tasas E Ingresos No Tributarios, representa los valores correspondientes, a las cuentas por cobrar que el Ministerio de Minas y Energía posee por concepto de Multas, contribuciones y sus respectivos intereses de los procesos que se encuentran en poder de la Subdirección Administrativa y financiera.

La diferencia de una vigencia a otra, tiene origen en los ajustes realizados en el año 2021, dada la depuración, y el análisis de cada una de las cuentas por cobrar en poder de la Subdirección Administrativa y financiera; así mismo, es importante resaltar que, a 30 de abril de 2022, en las cifras de los estados financieros de la cuenta Contribuciones Tasas E Ingresos No Tributarios, se encuentran registrados los procesos que cuentan con un acuerdo de pago vigente, cifras que son reportadas y conciliadas mensualmente con la Subdirección Administrativa y financiera, y que cumplen con los criterios de reconocimiento de activo.

Para la desagregación de los saldos corrientes y no corrientes se toma, los valores que se espera se obtengan en un periodo inferior 12 meses.

El detalle de la sub cuenta de tercero de las cuentas por cobrar se describe así:

Tercero	Contribuciones	Multas Judiciales	Intereses	Totales
DICEL S.A. E.S.P.	31.953.331.860,00		9.268.262.484,00	
GLADYS YAMILE SANDOVAL - EDS CHARITO DE BOGOTÁ		2.921.213,94	2.069.016,54	
ESTACION DE SERVICIO ISLA DORADA		5.852.020,32	1.689.282,72	
TOTAL	31.953.331.860,00	8.773.234,26	9.272.020.783,26	
CORRIENTE	9.761.907.908,00	8.773.234,26	1.429.644.835,26	
NO CORRIENTE	22.191.423.952,00		7.842.375.948,00	

Observación 2. El valor de este rubro Transferencias Por Cobrar corresponde al valor de las transferencias por concepto de los recursos de funcionamiento y fiscalización del Sistema General de Regalías, asignados mediante las siguientes resoluciones:

- 0599 de 2021 – Funcionamiento
- 1717 de 2021 – Funcionamiento
- 40133 de 2021 – Fiscalización



TRANSFERENCIAS POR COBRAR	Tercero	Contribuciones
Otras transferencias	Sistema general de regalías	77.865.547.571,89
Sistema general de regalías	Sistema general de regalías	245.084.646,00

Observación 3. En Otras Cuentas Por Cobrar se registran los siguientes rubros:

- En la subcuenta 138418 también se registran los recursos girados en la vigencia 2021 a la Unidad de Planeación Minero Energética UPME, que no fueron ejecutados por valor de 1.877.011.730,80 de los cuales 3.765.698,38 corresponde a rendimientos financieros generados por estos recursos que serán consignados a la Nación en el año 2022.
- Se realizó la ejecución de reserva presupuestal a través de obligaciones presupuestales valor líquido cero, para aquellos contratos financiados con recursos de los Fondos de energía PRONE, FAER y FAZNI del Ministerio de minas y Energía. Lo anterior toda vez que, por motivos ajenos al desarrollo normal de contrato, no fue posible generar los cobros dentro de la vigencia 2021. La directriz por parte de Ministerio de Hacienda y Crédito Público fue, direccionar los desembolsos a la Dirección del Tesoro Nacional DTN, con el propósito de no perder los recursos de Reserva de apropiación y estos serán devueltos en el momento que se den las formalidades de pago y en las condiciones establecidas por la DTN por valor de \$81.091.878.742,64,
- Se encuentran registrados el saldo a 30 de abril de 2022, de los intereses de mora de procesos que cuentan con un acuerdo de pago vigente, cifras que son reportadas y conciliadas mensualmente con la Subdirección Administrativa y financiera, y que cumplen con los criterios de reconocimiento de activo por valor de \$13.484.982.360,24.

Descripción Cuenta	Abril 2022
Recursos de acreedores reintegrados a tesorerías	81.091.878.742,64
Otras cuentas por cobrar	15.653.752.166,85
Otros intereses de mora	13.484.982.360,24
Excedentes financieros	1.877.011.730,80
Pago por cuenta de terceros	134.324.757,47
TOTAL	112.241.949.758,00

NOTA (4) PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

Representa los valores de los activos bienes muebles e inmuebles clasificados como propiedades planta y equipo; a 30 de abril de 2022 representa un saldo en los estados financieros por valor de \$ 826.884.090.355,53.

Subcuenta	Abril 2022	Abril 2021	Variación Absoluta	Observación
TERRENOS	95.014.434.995,31	95.014.434.995,31	0,00	
CONSTRUCCIONES EN CURSO	32.145.278.075,36	31.275.300.147,00	869.977.928,36	1
BIENES MUEBLES EN BODEGA	1.258.886.965,34	2.065.801.921,40	-806.914.956,06	2
EDIFICACIONES	19.855.912.767,66	19.855.912.767,66	0,00	
REDES, LÍNEAS Y CABLES	1.161.816.722.435,85	1.035.589.920.246,45	126.226.802.189,40	3
MAQUINARIA Y EQUIPO	11.415.222,74	11.415.222,74	0,00	
MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	1.054.339.856,80	1.042.501.823,80	11.838.033,00	
EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	8.661.846.049,70	8.821.057.771,85	-159.211.722,15	
EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	1.049.158.700,00	903.506.700,00	145.652.000,00	
EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	2.320.000,00	2.320.000,00	0,00	
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)	-493.986.224.713,23	-422.895.041.802,35	-71.091.182.910,88	4
TOTALES	826.884.090.355,53	771.687.129.793,86		



1. Durante la vigencia 2022, el Ministerio de Minas y Energía desarrollo la ejecución de los distintos contratos celebrados para la construcción de infraestructura eléctrica e hidrocarburos, estos desembolsos se registraron como construcciones en curso, cuyo valor acumulado al cierre de abril de 2022 es de \$32.145.278.075,36 presentando un incremento por valor de \$ 869.977.928,36 con respecto al valor acumulado en abril de 2021.
2. La variación con respecto al saldo presentado en abril del año 2021, en la cuenta bienes muebles en bodega corresponde a las bajas realizadas mediante las resoluciones 410341, 410339, 410340 y 410355 de 2021.
3. La variación presentada en el grupo de activos redes, líneas y cables, se debe al registro efectuado en el mes de diciembre del año 2021, de los activos correspondientes a las actas de liquidación de los siguientes contratos:

Subunidad	Contrato	Empresa	Valor Activo
Contrato FAER	140-2014	GENSA S.A. ESP	\$ 25.198.387.912,68
Contrato FAER	309-2014	ELECTRIFICADORA DEL HUILA SA ESP	\$ 5.605.520.537,90
Contrato FAER	313-2014	CENTRALES ELECTRICAS DEL NORTE DE SANTANDER	\$ 1.144.395.957,24
Contrato FAER	391-2015	EMPMRESA DE ENERGÍA ELECTRICA DEL ARAUCA ESP	\$ 16.684.096.472,20
Contrato FAER	433-2015	ELECTRIFICADORA DEL META	\$ 3.025.445.013,11
Contrato FAER	293-2014	EMPRESA DE ENERGÍA ELECTRICA DEL ARAUCA	\$ 1.342.372.045,11
Contrato PRONE	096-2013	ELECTRIFICADORA DEL CARIBE	\$ 28.099.729.535,00
Contrato PRONE	226-2012	ELECTRIFICADORA DEL CARIBE	\$ 18.328.220.956,86
Contrato FAER	107-2013	ELECTRIFICADORA DEL CARIBE	\$ 4.755.940.330,99
Contrato FAZNI	208-2013	CEDENAR	\$ 5.140.084.027,00
Contrato FAZNI	299-2014	CEDENAR	\$ 5.591.602.385,74
Contrato FAZNI	394-2016	EMPRESA ENERGÍA ELECTRICA DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE	\$ 720.355.528,00
Contrato FAZNI	678-2017	CEDENAR	\$ 104.481.146,00
Contrato FAZNI	419-2015	ELECTROCAQUETA	\$ 8.331.598.381,80
Contrato FAER	400-2015	COMPAÑÍA ELECTRICA DE OCCIDENTE	\$ 2.154.571.959,30
Total			\$ 126.226.802.188,93

4. La variación presentada en la depreciación acumulada, se debe principalmente al ingreso de los activos de infraestructura de energía registrados durante la vigencia 2021.

NOTA (5) RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES

Representa el valor de las reservas probadas de los recursos tangibles que, por sus propiedades, se encuentran en recursos naturales, sin que hayan sido objeto de transformación y que no son susceptibles de ser reproducidos o reemplazados por otros de similares características, tales como petróleo, gas, carbón y otros minerales. A 30 de abril se tiene un saldo por valor de \$ 63.737.950.697.927,20 correspondiente a la actualización realizada al cierre de la vigencia 2021.

Información relevante

➤ Reservas de hidrocarburos

Acorde con el Decreto 324 del 3 de marzo de 2010, "Por el cual se modifica el artículo 4° del Decreto 727 de 2007, en relación con las reservas de hidrocarburos de propiedad de la Nación", la ANH, se permite remitir al Ministerio de Minas y Energía, junto con los soportes, dentro de los ocho (8) primeros días del mes de marzo de cada año, con corte a 31 de diciembre de la vigencia anterior, la información preliminar de que trata el artículo 1 del mencionado Decreto, correspondiente a los volúmenes de las reservas probadas de hidrocarburos de propiedad de la Nación y el pronóstico de



producción por cada campo. Lo anterior sin detrimento de lo establecido posteriormente en el Decreto 1073 de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Minas y Energía”,

La valoración al cierre de la vigencia 2021, se realizó de acuerdo al reporte de valoración realizado en los términos del Decreto 324 de 2010 por la Agencia Nacional de Hidrocarburos, envió preliminar con corte a 31-dic-2021 de volúmenes de reservas estimados, pronóstico de producción, volúmenes de regalías y estimación de ingresos por regalías de petróleo y gas, resultantes del ejercicio realizado con la información de reservas 1P presentada por las compañías con corte a 31 de diciembre de 2020 y la producción reportada del año 2021.

La metodología para la valoración de las reservas de hidrocarburos está contemplada en el Artículo 3° del Decreto 727 de 2007, correspondiente con el Artículo 2.2.1.1.1.1.3. del Decreto compilatorio 1073 de 2015, del cual se presentan cuatro artículos que atañen a la valoración y envío de reservas de hidrocarburos al Ministerio de Minas y Energía (MME):

“Artículo 2.2.1.1.1.1.2. Registro de las reservas en el balance de la Nación. El valor de las reservas probadas de hidrocarburos de propiedad de la Nación deberá revelarse en el Balance General de la Nación, a través del Ministerio de Minas y Energía, tomando como método de valoración el definido en el artículo siguiente. (Decreto 727 de 2007, art. 2)

Artículo 2.2.1.1.1.1.3. Método de valoración de las reservas de hidrocarburos de propiedad de la Nación. El valor presente neto de las reservas de hidrocarburos de propiedad de la Nación será igual al valor presente de las regalías y las participaciones en producción a favor de la Agencia Nacional de Hidrocarburos previstas en los contratos correspondientes. Para este efecto, el Ministerio de Minas y Energía seguirá el siguiente procedimiento:

- 1. Se tendrá en cuenta para el cálculo, las reservas probadas del país;*
- 2. Se calculará el valor presente de las regalías y las participaciones en producción a favor de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, con base en el pronóstico de producción de cada campo, de conformidad con las normas legales y contractuales aplicables a cada caso, los precios proyectados de regalías y participaciones en producción a favor de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, según corresponda.*
- 3. El precio unitario de las regalías y de las participaciones en producción a favor de la Agencia Nacional de Hidrocarburos previstas en los contratos correspondientes, se calculará al finalizar cada año con base en el pronóstico de cada campo y de acuerdo con las proyecciones de los precios de mercado y los ajustes a que haya lugar. Dichos precios serán calculados por el Ministerio Minas y Energía y serán la base para la valoración de las reservas durante el año siguiente;*
- 4. La tasa de descuento a utilizar será establecida por Ministerio Hacienda y Crédito Público;*
- 5. Los flujos se proyectarán en dólares de Estados Unidos de América.”*

Considerando lo establecido en el Decreto 727 de 2007, compilado en el Decreto 1073 de 2015, el valor presente neto de las regalías de reservas 1P de petróleo y gas de propiedad de la Nación se ha calculado utilizando el precio de referencia WTI 2020, el cual se ha estimado según lo establecido en la Resolución 77 del 22 de marzo de 2019, una tasa de descuento del 10% y el flujo en dólares de los Estados Unidos de América con su correspondiente valoración en pesos colombianos (TRM, último trimestre 1-nov-2020 a 31-ene-2021).

Como quiera que el Decreto 324 de 2010, a la fecha se encuentra vigente, aunque no fue incluido en el Decreto 1073 de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Minas y Energía”, la ANH anualmente remite al Ministerio de Minas y Energía la información preliminar de que trata el artículo 1 del mencionado Decreto 324 de 2010. Por lo anterior, en el primer semestre de 2021 se realizará el ajuste correspondiente a las reservas de hidrocarburos según información definitiva enviada por la Agencia Nacional de Hidrocarburos.

➤ **Reserva de Minerales**



La metodología por la cual se hace el cálculo de valoración de reservas realmente corresponde es a una valoración de producción reportada y proyectada en el tiempo, traída a valor presente neto con unos precios fijados por la UPME y una tasa de descuento conforme a la TES del Banco de la República de acuerdo a la resolución 0079 del 13 de marzo de 2013, del Ministerio de Minas y Energía; la cual en su artículo 4, establece que “a partir del año 2013, la Agencia Nacional de Minería – ANM, como Autoridad Minera Nacional y de acuerdo con la función establecida en el numeral 5 del artículo 16 del Decreto 4134 de 2011, deberá consolidar la información necesaria para aplicar la metodología establecida en la presente resolución y realizar el cálculo de valoración del año inmediatamente anterior...”

La aplicación de esta metodología, se enmarca dentro de parámetros técnicos de valoración de reservas conforme a componentes básicos de precios unitarios, producción anual futura, porcentaje de regalías, factor de perpetuidad y contraprestaciones adicionales, aplicables a los depósitos minerales de títulos en producción, enmarcados dentro de las Resoluciones UPME N° 77 del 30 de abril de 2021, 315 y 316 de septiembre de 2021, la ley 756 de 2002 y el decreto 1423 de 2019.

Lo anterior parte de información base suministrada por el Grupo de Regalías de la Agencia Nacional de Minería, conforme a las producciones reportadas dentro de los formatos de liquidación y pago de regalías de los trimestres IV de 2020, I, II y III de 2021; así como la aplicación de variables como la TES (Tasa de endeudamiento del gobierno colombiano a largo plazo, establecido por el Banco de la República), TRM (Tasa Representativa del Mercado, emitida por el Banco de la República) y precios de minerales establecidos por la Bolsa de Metales de Londres.

Detalle de movimiento por actualización de reservas

Conceptos y transacciones	RNNR		Valor
	Minas	Yacimientos	Total
SALDO INICIAL	68.327.275.903.192,0	87.296.700.342.974,7	155.623.976.246.167,0
+ ENTRADAS (DB):	0,0	20.459.702.140.828,3	20.459.702.140.828,3
1 Variación en variables utilizadas en la valoración	0,0	20.459.702.140.828,3	20.459.702.140.828,3
- SALIDAS (CR):	14.216.628.041.922,0	0,0	14.216.628.041.922,0
2 Variación en variables utilizadas en la valoración	14.216.628.041.922,0	0,0	14.216.628.041.922,0
= SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	54.110.647.861.270,0	107.756.402.483.803,0	161.867.050.345.073,0
+ CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR	0,0	0,0	0,0
= SALDO FINAL (Subtotal + Cambios)	54.110.647.861.270,0	107.756.402.483.803,0	161.867.050.345.073,0
- AGOTAMIENTO	18.567.027.398.510,0	79.562.072.248.636,4	98.129.099.647.146,4
Saldo inicial del agotamiento	17.413.071.728.917,0	72.447.914.500.406,9	89.860.986.229.323,9
+ Agotamiento aplicado vigencia actual	1.153.955.669.593,0	7.114.157.748.229,5	8.268.113.417.822,5
= VALOR EN LIBROS (Saldo final - Agotamiento)	35.543.620.462.760,0	28.194.330.235.166,6	63.737.950.697.926,6
% AGOTAMIENTO (seguimiento)	34,3	73,8	



1. La variación en la valoración de yacimientos se debe principalmente a los siguientes factores:

Considerando lo establecido en el Decreto 727 de 2007, compilado dentro del Decreto 1073 de 2015, el valor presente neto de las regalías de reservas 1P de petróleo y gas de propiedad de la Nación se ha calculado utilizando el precio de referencia WTI 2021, el cual se ha estimado según lo establecido en la Resolución 77 del 22 de marzo de 2019, una tasa de descuento del 10% y el flujo en dólares de los Estados Unidos de América con su correspondiente valoración en pesos colombianos (TRM, del 31-dic-2021 según Concepto de la Contaduría General de la Nación al MME radicado CGN: 20201100071831 de 29-12-2020). TRM \$3.981,16.

La variación se debe principalmente al incremento de la TRM la cual para el cierre de la vigencia 2020 era de \$3432,5 y para el cierre de la vigencia 2021 fue de \$3981,16.

La tasa de descuento empleada en la valoración es indicativa para el presente ejercicio. Esta puede ser modificada acorde con la que sea establecida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, según lo establecido en el Decreto 1073 de 2015.

2. La variación en la valoración de minerales se debe principalmente a los siguientes factores:

En cumplimiento del concepto emitido por la Contaduría General de la Nación, con radicado 20201100071831 de fecha diciembre 29 de 2020, y acorde con la observación realizada por la Contraloría General de la República en la auditoría financiera para la vigencia 2020 sobre la Tasa Representativa del Mercado (TRM) que se debe utilizar en la medición de los recursos naturales no renovables, para la valoración de las reservas de minerales de 2021 se emplea la TRM de (\$ 3834,68) del 30 de septiembre de 2021, fecha de cierre de la presente valoración.

La fuente de la información proyectada de producción, fue entregada para el presente año por la Agencia Nacional de Minería, con base en los registros suministrados por la Secretaría de Minas de la Gobernación de Antioquia, la Gerencia de Regalías de la Agencia Nacional de Minería, lo mismo que la verificación del Sistema de Gestión Documental (ORFEO) y Formato Básico Minero.

Se tomó el horizonte de estimación para la proyección el período máximo de duración de los contratos de concesión. Mientras que para los contratos que finalizan, el horizonte solo se toma para el año de cálculo, con el reporte del pago de regalías.

Para el cálculo del valor presente neto (VPN) se utilizó como tasa de descuento, la tasa de endeudamiento del gobierno colombiano de largo plazo representada por la TES a 31 años. Este dato (8,337%), es obtenido del boletín de subasta primaria de TES emitido por el Banco de la República de fecha de cumplimiento del 22 de septiembre de 2021, presentando una variación significativa con respecto a la TES utilizada para el cálculo del año 2020 que fue de 6,302%.

La mayor incidencia en la valoración de las reservas de los minerales es del carbón con 63,57%, le sigue oro con 27,66%, níquel con 7,63%, cobre con 0,25%, platino con 0,15% y materiales de construcción con 0,14%.

Para el presente año se tiene un incremento en el valor de las reservas en comparación con la actualizadas para el año 2020 con TRM a 31 de diciembre de 2020, debido principalmente a una mayor producción de algunos de los minerales, como es el caso de arena silíceo, caliza, dolomita, hierro, oro, plata, platino, roca fosfórica, yeso y serpentina, entre otros, esto se debe a varios factores entre los que se resaltan:

- Para el año 2021 se presenta un incremento en los precios de liquidación de regalías emitidos por la UPME como consecuencia del crecimiento de los precios internacionales principalmente de carbón y de los minerales metálicos, lo mismo que los precios de los no metálicos en el mercado nacional, lo que genera que las estimaciones de valoración de sus reservas también aumenten en relación con el año anterior.
- La TRM del 30 de septiembre de 2021 (\$ 3834,68) es mayor a la TRM del 31 de diciembre de 2020 (\$ 3432,50).
- El carbón presenta un incremento en el valor de las reservas del año 2021, gracias a los buenos precios que alcanzó



en los mercados internacionales, lo que se ve reflejado en los precios base para la liquidación de regalías establecidos por la UPME y a pesar de la leve disminución en la producción de carbón a nivel nacional presentando un aumento de \$3,02 billones de pesos con respecto a la valoración del año 2020 y con un agotamiento de \$0,79 billones de pesos para el 2021.

- El mineral de níquel presenta una disminución de la producción en el 2021 con respecto a la reportada en 2020; aunque el precio de referencia para liquidación de regalías es mayor, pero muestra una disminución en la valoración de las reservas.
- Las esmeraldas muestran una caída en la producción, pero la valoración tiene un incremento, gracias a los valores de precios de exportación (USD), y teniendo en cuenta la metodología específica para este mineral, el valor del precio boca mina usado fue mayor que el histórico, mejorando el valor final de la valoración de las reservas.
- Para el mineral de asbesto, se evidencia que su agotamiento se registra en cero, debido a que no hay producción porque de acuerdo con la Ley 1968 de 2019, a partir del 1 de enero de 2021 quedó prohibida la explotación, producción y comercialización de todo tipo de asbesto en Colombia.
- Para la valoración del año 2021, no se reportaron cifras de producción ni pago de regalías, de arenas negras, azufre, cromo, cuarzo, estaño, fluorita, magnesio, manganeso, mármol < 1m³, mica, niobio, tántalo, vanadio, piedra arenisca, roca coralina menor a m³, serpentina bloque < a 1 m³, serpentina rajón y tungsteno volframio, por lo cual los datos de agotamiento se encuentran en cero.
- Finalmente se tiene que del total de títulos mineros que reporta el Catastro Minero Colombiano en etapa de explotación, no todos los títulos se encuentran realizando extracción de minerales, pues de estos hay una parte que no cuentan con Licencia Ambiental y otros tienen suspensión de obligaciones.

NOTA (6) OTROS ACTIVOS

El rubro de otros activos presenta un valor de **\$3.688.994.695.357,90** con corte 30 de abril de 2022, representado por los siguientes ítems:

Subcuenta	Abril 2022	Abril 2021	Variación	Observación
OTROS BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO	146.680.977,78	238.789.692,98	-92.108.715,20	
SUELDOS Y SALARIOS	0,00	0,00		
AVANCES PARA VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE	0,00	135.773,00	-135.773,00	
ANTICIPO PARA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	6.794.831.862,40	146.478.247,00	6.648.353.615,40	
EN ADMINISTRACIÓN	3.521.306.719.590,17	3.337.831.070.778,01	183.475.648.812,16	1
ENCARGO FIDUCIARIO - FIDUCIA DE ADMINISTRACIÓN Y PAGOS	13.717.511.500,00	0,00	13.717.511.500,00	
FIDUCIA MERCANTIL - PATRIMONIO AUTÓNOMO	132.080.022.588,61	116.831.926.835,72	15.248.095.752,89	
LICENCIAS	12.354.102.136,50	11.151.545.281,19	1.202.556.855,31	2
SOFTWARES	1.787.420.974,34	2.166.500.175,33	-379.079.200,99	2
ACTIVOS INTANGIBLES EN FASE DE DESARROLLO	0,00	2.288.272,00	-2.288.272,00	
OTROS ACTIVOS INTANGIBLES	0,00	65.212.000,00	-65.212.000,00	
AMORTIZACION LICENCIAS	-4.297.844.352,00	-3.136.253.235,00	-1.161.591.117,00	
AMORTIZACION SOFTWARES	-1.643.788.913,00	-1.991.144.918,00	347.356.005,00	
GASTO DIFERIDO POR TRANSFERENCIAS CONDICIONADAS	6.749.038.993,10	8.191.307.793,76	-1.442.268.800,66	3
TOTALES CORRIENTE	1.203.899.368.177,60	1.092.077.197.824,40	111.822.170.353,20	
TOTALES NO CORRIENTE	2.485.095.327.180,30	2.379.420.658.871,59	105.674.668.308,71	
TOTAL	3.688.994.695.357,90	3.471.497.856.695,99	217.496.838.661,91	

**OBSERVACIONES:****1. EN ADMINISTRACIÓN**

La cuenta 1.9.08.01 recursos entregados en Administración, refleja un valor de \$3.521.306.719.590,17 con corte 30 de abril 2022, de acuerdo a la dinámica expuesta a continuación:

- Los recursos en administración, con la Dirección del Tesoro Nacional - DTN, integra recursos en dos auxiliares, inicialmente en la cuenta 190801002; esta incluye todos los recursos que se encuentran en la cuenta única nacional CUN, originados por los recaudos del Fondo de Solidaridad y Redistribución de ingresos para sector eléctrico y sector gas, con un saldo a 30 de abril de 2022 por valor de \$ 174.580.326.939,06.
- Otro grupo administrado por la DTN es la 190801001, recursos que integran los recaudos generados a través de los fondos de energía (FAZNI, FOES, FAER, FECFGN, y PRONE); variaciones generalmente lineales que dependen de la producción de energía y el valor pagado por kilovatio. Adicionalmente, tenemos ingresos por concepto de rendimientos financieros generados por aquellos recursos entregados a terceros, para inversión de infraestructura de energía eléctrica, recaudos que pueden variar; las cifras de la cuenta 190801 presentan un saldo a 30 de abril de 2022 por valor de \$ 1.027.918.506.773.

AUMENTA:

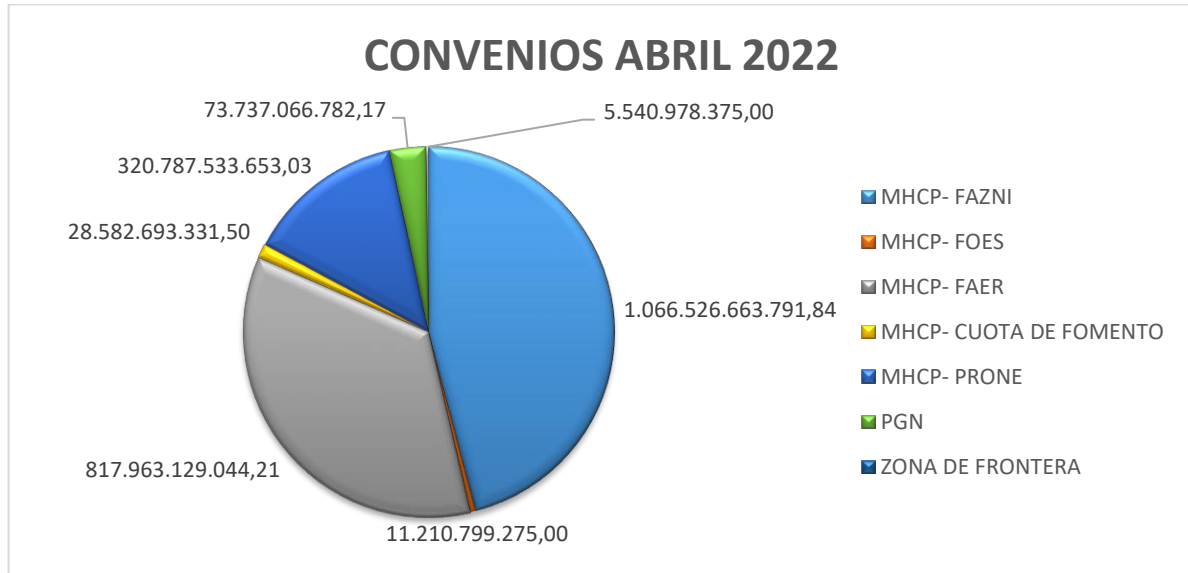
- Con los desembolsos realizados por el Ministerio, que, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes, las empresas públicas pueden entregar recursos en administración a sociedades fiduciarias o a otras entidades, con el propósito de que estas cumplan con ellos una finalidad específica, el Ministerio de Minas y Energía realiza convenios con el fin de ampliar y prestar el servicio de energía eléctrica en condiciones de calidad y confiabilidad.
- Desembolsos de convenios para la construcción de conexiones al servicio público de gas natural para usuarios de menores ingresos, de acuerdo con toda la normatividad vigente.

DISMINUYE:

- Con las actas de liquidación enviadas por la Dirección de Energía e Hidrocarburos, en las cuales queda consignado que los recursos que se destinaron fueron ejecutados adecuadamente.
- Con las consignaciones realizadas por los operadores de red, de los recursos entregados que no fueron ejecutados dentro del convenio.

A continuación, se relacionan los saldos a 30 de abril de 2022, de los recursos entregados a través de convenios de los fondos energía del Ministerio de Minas y Energía y su participación ponderada:

Fondo de Energía	Abril 2022	%
001 FAZNI	1.066.526.663.791,84	45,70%
002 FOES	11.210.799.275,00	0,49%
003 FAER	817.963.129.044,21	35,66%
006 FECFGN	28.582.693.331,50	1,26%
007 PRONE	320.787.533.653,03	13,22%
000 PGN	73.737.066.782,17	3,43%
008 ZF	5.540.978.375,00	0,24%
TOTAL	2.324.348.864.252,75	100,00%



- La variación del 2021 al 2022 se debe a la actualización y reconocimiento de nuevos convenios celebrados entre el Ministerio de Minas y Energía y los diferentes operadores de Red en desarrollo de su objeto misional.

2. LICENCIAS Y SOFTWARE

A 30 de abril de 2022 el valor neto de los intangibles es de \$ 14.073.717.463,84. Son amortizados por el método de línea recta pues, es este el que refleja mejor el patrón de consumo de estos bienes en el Ministerio. En el estado financiero hace parte del grupo 19 – Otros activos.

Según la política contable establecida por el Ministerio la cual se basa en el régimen de contabilidad pública vigente para entidades de gobierno expedido por la Contaduría General de la Nación, los intangibles se miden al costo, utilizando como método de amortización el de línea recta.

Concepto	Abril 2022	Abril 2021	Variación
LICENCIAS	12.354.102.136,50	11.151.545.281,19	1.202.556.855,31
SOFTWARE	1.787.420.974,34	2.166.500.175,33	-379.079.200,99
AMORTIZACION ACTIVOS INTANGIBLES	-5.941.633.265,00	-5.127.398.153,00	814.235.112,00
Total valor neto en libros	8.199.889.845,84	8.258.147.575,52	-58.257.729,68
*VNL (costo menos amortización menos deterioro de valor)			

La variación presentada en la cuenta de intangibles se debe principalmente a los movimientos de entradas y salidas reportados por el grupo de servicios administrativos dentro de los cuales se encuentran los siguientes, los cuales se efectuaron durante la vigencia 2021:

- En el mes de julio de 2021 se realizó el ingreso de las licencias adquiridas así: licencia de software por valor de \$900.417.000 y Licencias Microsoft por valor de \$513.591.688,56.
- En el mes de octubre se realizó el ingreso de la licencia de la herramienta Stratio por valor de \$598.607.301.



- En el mes de noviembre se realizó el ingreso de licencia de suscripción para uso de imágenes satelitales multitemporales de radar, licencia para apoyar el control a la producción y demás actividades de fiscalización para los títulos mineros en zonas con alto porcentaje de nubosidad por valor de \$700.000.000.
- En el mes de diciembre se realizó el ingreso del software contenido Brújula Minera por valor de \$100.678.752,86.

NOTA (7) PRÉSTAMOS POR PAGAR

Representa el valor del pasivo registrado por el Ministerio de Minas y Energía originado por el pago de sentencias, con recursos de deuda Pública reconocidas mediante resolución 40095 del 26 de marzo de 2021, por la cual se discriminan los montos y beneficiarios finales de las providencias en mora en su pago al 25 de mayo de 2019. En cumplimiento de lo previsto en el artículo 62 del Decreto 642 de 2020, por el cual se reglamenta el Artículo 53 de la Ley 1955 de 2019, y en ejercicio de las facultades delegadas mediante el artículo 22 de la Resolución No. 40327 del 4 de noviembre de 2020.

A 30 de abril de 2022 presenta un saldo por valor de 31.540.021.561,94.

Subcuenta	Abril 2022	Abril 2021	Variación
Préstamos del gobierno general - capital	31.540.021.561,94	0	31.540.021.561,94
TOTALES	31.540.021.561,94	0	

A continuación, se detallan los procesos por número de radicado y monto cancelado

Numero radicado del proceso	Suma de Capital	Suma de Intereses	Suma de Costas	Suma de Total
13468318900120000000700-	1.083.880.142,01	862.768.593,03	281.266.896,00	2.227.915.631,04
134683189001200000003400-	1.916.979.626,38	1.525.915.798,31	497.456.218,35	3.940.351.643,04
134683189001200000006900-	263.246.884,60	210.565.844,88	15.660.500,41	489.473.230,00
134683189001200500005200-	2.341.947.993,78	1.852.480.767,51	605.979.928,61	4.800.407.790,58
134683189001200800006400-	2.551.943.461,96	2.031.346.990,35	662.229.327,20	5.245.519.779,51
134683189001200800006700-	798.818.818,00	674.842.559,23	81.877.530,00	1.555.538.907,23
13468318900120090000200-	766.123.569,00	644.175.368,65	50.000.000,00	1.460.298.937,65
13468318900120090000800-	301.796.947,52	234.194.401,91	77.410.912,27	613.402.261,70
134683189001200900001000-	1.171.073.544,32	920.463.717,42	302.136.960,53	2.393.674.222,28
134683189001200900001100-	613.742.427,29	482.401.547,85	158.345.546,09	1.254.489.521,24
134683189001200900001200-	1.339.055.222,03	1.039.106.818,29	343.467.659,35	2.721.629.699,67
134683189001200900004700-	1.614.191.962,63	728.000.577,71	364.673.156,53	2.706.865.696,87
134683189001200900007300-	1.048.193.969,00	813.398.519,23	268.861.752,90	2.130.454.241,13
Total, general	15.810.994.568,51	12.019.661.504,38	3.709.366.388,25	31.540.021.561,94

De conformidad con el artículo 11 del Decreto 642 de 2020, previo al reconocimiento como deuda pública, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público a través de la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional y las entidades del Presupuesto General de la Nación celebraron un acuerdo marco de retribución. Por medio de este acuerdo, dichas entidades reconocieron como obligación a su cargo y a favor de LA NACIÓN, el pago por el total de las sumas reconocidas como deuda pública en la(s) resolución(es) expedida(s) por el Director General de Crédito Público y Tesoro Nacional.



El párrafo segundo del artículo 11 referenciado, establece lo siguiente: “Los costos financieros asociados al pago de las Providencias que efectúe el Ministerio de Hacienda y Crédito Público – Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional – serán asumidos por la Entidad Estatal, y serán incluidos dentro del acuerdo marco de retribución, con cargo a la partida presupuestal de que trata el presente artículo”.

Que el reintegro de las sumas que haya pagado LA NACIÓN se realizará con cargo a las partidas presupuestales futuras destinadas al pago de sentencias y conciliaciones de las entidades del Presupuesto General de la Nación. En todo caso, la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional y cada entidad, podrán utilizar otros mecanismos que para el efecto se determinen.

NOTA (8) CUENTAS POR PAGAR

El valor de la disminución de las cuentas por pagar por valor de \$280.980.453.336.23 corresponde a las siguientes partidas:

SUBCUENTA	ABRIL 2022	ABRIL 2021	VARIACIÓN	OBSERVACIÓN
ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	11.409.017.712,41	25.023.055.926,41	- 13.614.038.214,00	1
TRANSFERENCIAS POR PAGAR	5.805.673.476,00	6.439.951.105,00	-634.277.629,00	2
RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	21.308.683.051,04	6.300.092.986,63	15.008.590.064,41	
DESCUENTOS DE NOMINA	529.574.883,70	610.285.306,61	- 80.710.422,91	
SUBSIDIOS ASIGNADOS	5.246.868.488,42	284.157.107.837,00	-278.910.239.348,58	3
RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	616.537.291,19	481.930.661,19	134.606.630,00	
IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	618.094,05	618.094,05	0,00	
OTRAS CUENTAS POR PAGAR	608.582.564,92	3.492.966.981,07	-2.884.384.416,15	
TOTAL	45.525.555.561,73	326.506.008.897,96	-280.980.453.336,23	

1. La disminución reflejada por valor de \$13.614.038.214,00 se debe a la cantidad de contratos celebrados, con o proveedores de la entidad y las nuevas adquisiciones de bienes para el funcionamiento del Ministerio de Minas y Energía; las cuales al cierre del mes quedan pendientes por generar el pago.
2. El valor de la cuenta 2.4.03.15 corresponde a transferencias por pagar del sistema general de regalías el cual es cargados mensualmente al SIIF Nación mediante un comprobante de contabilidad manual y transferencia de cuenta por pagar a la Unidad de Planeación Minero Energética UPME por un valor de \$5.560.589.039.00, valor más representativo dentro del rubro de transferencias por pagar.
3. La disminución por valor de \$278.910.239.348,58 en el mes de abril 2022 corresponde al reconocimiento y ordenación de pagos por concepto de los subsidios, donde el pago no quedo registrado dentro del mismo periodo de causación correspondiente a los siguientes conceptos:
 - Pago saldo de subsidios por menores tarifas a las empresas del sector GAS combustible domiciliarios por red.
 - Giro de subsidios por menores del sistema interconectado nacional SIN



- Recursos para pagos Giros recursos del Fondo Especial de Energía Social, a los usuarios en áreas especiales, consumo mes de abril 2022, entre otros
- Se hace necesario indicar que los rubros con saldos materiales corresponden a la cuenta 2.4.30 Subsidios Asignados con una variación de \$-278.910.239.348.58, correspondientes a la cuenta 2.4.30.15 Servicio de gas combustible a 31 de abril de 2022, de acuerdo al reporte de subsidios por pagar elaborado por la dirección de Hidrocarburos, se registraron los subsidios que cumplen la decisión de pasivo de acuerdo a la política contable del Ministerio y que están en firme como se detalla a continuación
- Causación subsidios de gas combustible por pagar \$5.246.868.488.42.

DESCRIPCION	NIT	TERCERO	VALOR AUXILIAR
Servicio de gas combustible	804013578	PROMOTORA DE SERVICIOS PUBLICOS S.A. E.S.P.	487.717.588,42
Servicio de gas combustible	813002696	GAS NEIVA S.A. E.S.P.	36.272.100,00
Servicio de gas combustible	814003050	SUPERGAS DE NARIÑO S.A. E.S.P	241.132.700,00
Servicio de gas combustible	828000499	GAS CAQUETA S.A E.S.P	125.250.400,00
Servicio de gas combustible	828000578	GASES DEL CAGUAN S.A. E.S.P	14.545.300,00
Servicio de gas combustible	860033633	RAYOGAS SA ESP	30.264.300,00
Servicio de gas combustible	890500726	NORTE SANTANDEREANA DE GAS S. A E.S.P	452.352.700,00
Servicio de gas combustible	891202203	MONTAGAS S A E S P	2.412.585.900,00
Servicio de gas combustible	900175830	COMBUSTIBLES LIQUIDOS DE COLOMBIA S.A. E.S.P	20.159.300,00
Servicio de gas combustible	900335279	INVERSIONES GLP S.A.S. E.S.P.	360.123.100,00
Servicio de gas combustible	900396759	CHILCO DISTRIBUIDORA DE GAS Y ENERGÍA S.A.S. E.S.P.	935.672.100,00
Servicio de gas combustible	900428208	DISTRIBUIDORA DE GAS DEL PACIFICO DIGAS S.A.S. E.S.P.	32.177.200,00
Servicio de gas combustible	900438187	PROVIGAS - COLOMBIA - SOCIEDAD ANONIMA -	81.430.800,00
Servicio de gas combustible	900443684	RAPIDGAS S.A.S ESP	17.185.000,00
			5.246.868.488

NOTA (9) PROVISIONES

El Ministerio de Minas y Energía registra en el grupo provisiones los procesos judiciales que, de acuerdo con el reporte de la Oficina Asesora Jurídica, presentan fallo desfavorable en primera o segunda instancia. Los demás, procesos son registrados como pasivos contingentes en cuentas de orden. A 30 de abril de 2022 presenta un saldo por \$1.569.654.942.391,12.

SUBCUENTA	Abril 2022	Abril 2021	VARIACIÓN
Civiles	2.762.943.264,79	40.455.882.755,00	-37.692.939.490,21
Administrativas	1.565.473.613.802,33	13.370.054.445,00	1.552.103.559.357,33
Laborales	1.418.385.324,00	529.011.337,00	889.373.987,00
Otros litigios y demandas	0,00	19.928.641.280,00	-19.928.641.280,00
TOTAL	1.569.654.942.391,12	74.283.589.817,00	1.495.371.352.574,12

En atención a los planes de mejoramiento establecidos para atender las observaciones de la contraloría General de la



Nación, durante la vigencia 2020 y 2021 el Ministerio de Minas y Energía desde la Oficina Asesora Jurídica, concentró sus esfuerzos para realizar la depuración de la información contenida en el aplicativo Ekogui y dar aplicación a la resolución 353 de 2016 emitida por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado (ANDJE).

El Ministerio de Minas y Energía reconoce como provisiones por litigios y demandas, los procesos en contra de la entidad que de acuerdo a la metodología de valoración del riesgo establecida en la resolución 353 de 2016 emitida por la ANDJE presentan riesgo alto de perder el proceso, lo cual configuraría alta probabilidad de que la entidad deba disponer recursos para cumplir con dicha obligación.

Guía valoración riesgo Oficina asesora jurídica Ekogui		Registros iguales Ekogui y libros de contabilidad	Grupo de contabilidad
Riesgo Oficina Jurídica	%		Grado de ocurrencia
Alta	> 50%	Provisión	Probable
Media	> 25% <= 50%	Cuentas de orden	Posible
Baja	> 10% <= 25%	Cuentas de orden	Posible
Remota	< 10%	No se registra	Remoto

La variación presentada con respecto al valor registrado como provisión por litigios y demandas en la vigencia 2021, se debe a que en esta vigencia se provisionó únicamente los procesos en contra de la entidad que tenían fallo desfavorable en primera o segunda instancia.

Para la vigencia 2022 en aplicación de la metodología de valoración del riesgo contenida en la resolución 353 de 2016 emitida por la ANDJE, se provisionaron los procesos que se encuentran en estado activo, donde el Ministerio es demandado y que su riesgo de perder el proceso según la valoración, es alto.

NOTA (10) CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS

Los activos contingentes no son objeto de reconocimiento en los estados financieros. Son activos de naturaleza posible, surgida a raíz de sucesos pasados, cuya existencia se confirmará solo por la ocurrencia o por la no ocurrencia de uno o más sucesos futuros inciertos que no están enteramente bajo el control de Minenergía.

Subcuenta	Abril 2022	Abril 2021	Variación
ACTIVOS CONTINGENTES	174.072.626.280,18	12.014.047.457,80	162.058.578.822,38
DEUDORAS DE CONTROL	11.818.864.501,36	64.348.468.750.156,50	-64.336.649.885.655,10
DEUDORAS POR CONTRA (CR)	-185.891.490.781,54	-64.360.482.797.614,30	64.174.591.306.832,80
TOTAL	0,00	0,00	0,00

- Se registran activos contingentes en la vigencia 2021 y 2022 por litigios y demandas de los procesos registrados en el aplicativo EKOGUI donde el ministerio es demandante y que su riesgo de perder el proceso es medio o bajo.
- Otros activos contingentes corresponden a las liquidaciones realizadas por la dirección de hidrocarburos a las empresas aportantes al fondo especial de becas y apoyos financieros, con saldo a 30 de abril de 2022 por valor de 17.161.131.044,95. Estas contribuciones son recaudadas a través del ICETEX y el Ministerio, según lo establecido en los artículos 8 y 10 del Decreto 483 de 1990 y con fines de ejercer el control financiero al Fondo de Becas, se efectúa el seguimiento a las liquidaciones realizadas por la Dirección de Hidrocarburos a las empresas aportantes al Fondo de Becas y Apoyos Financieros del Ministerio de Minas y Energía, por concepto de explotación de hidrocarburos.



- Se registran las cuentas por cobrar en proceso de la Subdirección Administrativa y financiera que, según reporte a 30 de abril de 2022, ascienden a \$31.119.933.005,98. También se registran intereses de mora de procesos por valor de \$ \$46.964.833.655,66.

NOTA (11) CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS

Los pasivos contingentes no son objeto de reconocimiento en los estados financieros. Un pasivo contingente corresponde a una obligación posible surgida a raíz de sucesos pasados, cuya existencia quedará confirmada solo si llegan a ocurrir, o si no llegan a ocurrir uno o más sucesos futuros inciertos, que no estén enteramente bajo el control de la entidad. También corresponde a toda obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados, pero no reconocida en los estados financieros, bien sea porque no es probable que, para satisfacerla, se requiera que la entidad tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos o potencial de servicio; o bien sea porque no puede estimarse el valor de la obligación con la suficiente fiabilidad.

A 31 de marzo de 2022 el grupo de cuentas de orden acreedoras presentan la siguiente información.

Subcuenta	Abril 2022	Abril 2021	Variación
PASIVOS CONTINGENTES	38.649.357.463.124,50	16.385.490.115.592,00	22.263.867.347.532,50
ACREEDORAS DE CONTROL	210.615.684.575,00	308.073.560,81	210.307.611.014,19
ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	-38.859.973.147.699,50	-16.385.798.189.152,80	-22.474.174.958.546,70
TOTAL	0,00	0,00	0,00

Los pasivos contingentes por litigios y demandas corresponden a los procesos activos en los cuales el Ministerio de Minas y Energía es demandado, y que de acuerdo a la metodología de valoración del riesgo establecida en la resolución 353 de 2016 emitida por la ANDJE, presentan riesgo de perder el proceso para la entidad, medio o bajo. Lo anterior de acuerdo a la información contenida en el aplicativo EKOGUI a 30 de abril de 2022.

Así mismo, la dirección de hidrocarburos y de energía reportaron los saldos que se pagarían en la vigencia 2022 por concepto de subsidios de gas, los cuales se registraron como pasivo contingente teniendo en cuenta que se tiene incertidumbre sobre el valor y la fecha en la cual deben ser cancelados. Además, las entidades a las que se les gira este subsidio deben cumplir las condiciones establecidas en la normatividad para que puedan ser cancelados; a 31 de diciembre de 2021 no las han cumplido en su totalidad.

NOTA (12) INGRESOS FISCALES

Corresponde a los ingresos no tributarios por sanciones contractuales y contribuciones. En el mes de abril de 2022 respecto de la vigencia 2021, presentó un aumento de \$60.764.880.684:

Cuenta	Abril 2022	Abril 2021	Variación	Observación
Multas y Sanciones	1.902.611.758,00	1.798.106,00	1.900.813.652,00	1
Contribuciones	232.909.125.128,82	174.045.058.096,82	59.244.982.663,00	2
Total	234.811.736.886,82	174.046.856.202,82	60.764.880.684,00	

**OBSERVACIONES:**

1. Corresponde al pago por multas y sanciones en la declaratoria de siniestro póliza 2446803, Res. 0905 y 1138 de 2021, del Contrato GGC-307-2014 Electricaribe.
2. Corresponde a contribuciones que ingresan a la cuenta de recursos entregados en administración, para la actualización del convenio fondo especial de becas y apoyos financieros a 30 de Abril de 2022, de acuerdo con las liquidaciones realizadas por la Dirección de Hidrocarburos, los pagos reportados por ICETEX e informe de seguimiento en cumplimiento a lo establecido en los artículos 8 y 10 del Decreto 483 de 1990 y contribuciones de los fondos FAZNI, FOES, FAER, FSRISG, FONDO E. CUOTA FOMENTO, PRONE y FENOGE.

NOTA (13) OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES

Los ingresos por concepto de operaciones interinstitucionales a 30 de abril de 2022, ascienden a \$1.773.173.017.900,24; recaudos que aumentaron en un 96,23% con respecto al año 2021

Cuenta	Abril 2022	Abril 2021	Variación	Variación %
Funcionamiento	50.883.012.190,42	159.248.924.142,04	-117.030.198.905,83	-68,05%
Inversión	1.480.348.365.896,35	549.877.279.154,00	737.050.253.073,32	169,21%
Cruce de cuentas	2.550.044.471,00	3.202.066.204,00	-652.508.733,00	-20,36%
Cuota de fiscalización y auditaje	4.383.027.330,00	957.694.828,00	3.425.332.502,00	357,66%
Otras operaciones sin flujo de efectivo	235.008.568.012,47	190.338.079.205,85	19.579.434.802,53	23,47%
Total	1.773.173.017.900,24	903.624.043.533,89	642.372.312.739,02	96,23%

El valor de las operaciones interinstitucionales por funcionamiento e inversión en el mes de abril de 2022, corresponde a los recursos asignados por la Dirección del Tesoro Nacional.

La variación en la situación de recursos por funcionamiento corresponde a un pago no presupuestal generado a CODENSA SA ESP en el año 2021, generado por inconvenientes en el proceso de SIIF Nación. Para el rubro de inversión se presenta una variación significativa, que se refleja en los desembolsos de los subsidios de energía eléctrica y de gas en marzo y abril del año 2022.

En la cuenta cuota de fiscalización y auditaje se registró Resolución 00189 Por la cual se reconoce y ordena pago parcial de la tarifa de control fiscal asignada para la vigencia 2021 al Ministerio de Minas y Energía con destino a la Contraloría General de la República.

La cuenta de otras operaciones sin flujo de efectivo, corresponde al recaudo generado con recursos de los fondos de energía, los cuales, a través de comprobante manual de interoperabilidad, permite hacer el registro contable para poder llevar un saldo real de los recursos en la cuenta 190801.

NOTA (14) OTROS INGRESOS

Los otros ingresos presentan un aumento por \$148.706.446.219,26 con respecto a la vigencia 2021 correspondiente a las siguientes partidas significativas:



Concepto	Abril 2022	Abril 2021	Variación	Obv.
Intereses sobre depósitos en instituciones financieras	15.704.021.820,44	34.887.571.049,80	-19.183.549.229,36	1
Rendimiento efectivo - intereses		52.029,09	-52.029,09	
Rendimientos sobre recursos entregados en admon	319.663.834,93	104.167.162,45	215.496.672,48	2
Sobrantes	72.402,65		72.402,65	
Recuperaciones	200.465.836.255,30	32.548.910.178,00	167.916.926.077,30	3
Edificaciones		242.656.057,00	-242.656.057,00	
Aprovechamientos	208.382,28		208.382,28	
TOTALES	216.489.802.695,60	67.783.356.476,34	148.706.446.219,26	

OBSERVACIONES

- Corresponde a los ingresos contabilizados por concepto de intereses bancarios generados por las entidades bancarias y financieras donde están depositados los recursos entregados en administración, al mes de abril de 2022 se han recaudado \$15.704.021.820,44, entre los terceros más relevantes tenemos:

Tercero	Valor
ELECTRIFICADORA DEL CARIBE S.A. E.S.P. EN LIQUIDACION	1.562.928.848,62
ELECTRIFICADORA DEL HUILA S.A. E.S.P.	93.081.995,75
AIR- E.S.A.S. E.S.P.	62.956.500,11
BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA	35.531.134,00
	1.754.498.478,48

- Durante el mes de abril se recibieron ingresos por valor de \$78.147.619,66 por concepto de rendimientos sobre recursos entregados en administración, con recursos de los fondos especiales de energía.
A nombre del Ministerio de Minas y Energía se giró un valor de \$34.767.907 con el fin de realizar el registro y actualización del convenio fondo de becas a 30 de abril 2022, según información reportada por el ICETEX de la ejecución de los recursos.
- La variación corresponde a que durante el mes de abril se recibieron ingresos por concepto de recuperación de gastos y costos de la sub unidad 008 ZONAS Y FRONTERAS, entre los terceros más relevantes tenemos:

Tercero	Valor
CENTRO AUTOMOTOR DIESEL S.A CENTRODIESEL	1.047.000.000,00
COOPERATIVA MULTIACTIVA DE PIMPINEROS DEL NORTE "COOMULPINORT"	916.940.865,00
CHEVRON PETROLEUM COMPANY	359.774.869,00
	2.323.715.734

NOTA (15) GASTO DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN

Los gastos de administración y operación del Ministerio de Minas y Energía corresponden a los gastos referente a las actividades de planificación, organización, dirección, control, apoyo logístico y las actividades en cumplimiento de su cometido estatal para el normal funcionamiento y desarrollo de las labores administrativas; a 30 de abril del 2022 estos ascienden a \$ 50.525.258.585,23 presentando una disminución respecto al mismo periodo de la vigencia 2021 por valor de \$12.472.696.283,09.



CUENTA	ABRIL 2022	ABRIL 2022	VARIACIÓN
Sueldos y Salarios	5.873.847.502,40	5.268.217.616,61	605.629.885,79
Contribuciones Imputadas	683.773,00	4.359.552,00	-3.675.779,00
Contribuciones Efectivas	1.610.788.600,00	1.522.086.700,00	88.701.900,00
Aportes Sobre La Nómina	312.559.400,00	292.188.000,00	20.371.400,00
Prestaciones Sociales	2.341.857.309,29	1.218.229.399,69	1.123.627.909,60
Gastos De Personal Diversos	823.715.170,73	927.522.930,12	-103.807.759,39
Generales	35.100.384.835,81	52.734.243.921,90	-17.633.859.086,09
Impuestos, Contribuciones Y Tasas	4.461.421.994,00	1.031.106.748,00	3.430.315.246,00
TOTAL	50.525.258.585,23	62.997.954.868,32	-12.472.696.283,09

Las cuentas más representativas del gasto para la vigencia 2022, en los siguientes conceptos son:

- **5107 Prestaciones sociales:** El Ministerio de Minas y Energía registra los valores causados por concepto de vacaciones, cesantías, prima de vacaciones, prima de servicios, prima de navidad, bonificación especial de recreación y otras primas, el cual presenta variación significativa para la vigencia 2022 frente a la vigencia 2021, correspondiente al aumento de personal de planta en la vigencia actual, toda vez que a corte 31-12-2021 se contaba con 285 empleos y actualmente se tienen 305, esto hace que el reconocimiento de las prestaciones sociales aumente y se tenga una mayor ejecución del gasto.
- **5111 Gastos generales:** Son los gastos correspondientes a la operación, administración y funcionamiento del Ministerio de Minas y Energía con el fin de cumplir y apoyar el normal funcionamiento y desarrollo de sus actividades, para dar cumplimiento a lo estipulado en el decreto 0381 de febrero de 2012, además de las funciones definidas en la Constitución Política, en el artículo 59 de la ley 489 de 1998 y en las demás disposiciones legales vigentes, para la vigencia 2022 se refleja un menor valor ejecutado principalmente en la cuenta 5.1.11.06 Estudios y proyectos, la cual maneja contratos, convenios y resoluciones que llegan al área financiera para ser pagadas a cabalidad con los radicados de solicitud de desembolsos, así mismo, se debe tener en cuenta que la información mes a mes es variable teniendo en cuenta la ejecución que se realiza de los convenios, contratos, entre otros.
- **5101 sueldos y salarios:** Salarios que representa el valor de la remuneración a favor de los trabajadores como contraprestación de sus servicios, dada por la relación laboral entre el Ministerio de Minas y Energía correspondiente a sueldos, horas extras, auxilio de Transporte, subsidios, entre otros.
- **5102 contribuciones Imputadas:** Refleja el valor de las incapacidades médicas y licencias de los funcionarios durante la vigencia.
- **5103 contribuciones efectivas:** en este rubro se registra, el valor de las contribuciones sociales que el Ministerio de Minas y energía paga a las entidades administradoras del sistema de seguridad social en beneficio de los trabajadores que laboran en la entidad, como pensión, salud, administradoras de Riesgos Laborales, y cajas de compensación familiar.
- **5104 aportes sobre la Nómina:** representan el valor de los gastos que se generan por concepto de pagos obligatorio de nómina a las entidades administradoras de parafiscales como lo son:
 - Instituto Colombiano de Bienestar Familiar



· Servicio Nacional de Aprendizaje

- **5107 prestaciones sociales:** en este rubro se registran las prestaciones sociales de cada funcionario, como lo son los aportes de Cesantías, prima vacaciones, bonificaciones entre otras.
- **5108 gastos de Personal diversos:** se registran el resto de erogaciones contraídas por la relación laboral de los trabajadores con el Ministerio de Minas y energía, tales como Capacitaciones, dotaciones y viáticos.

COMPARATIVO ACUMULADO A ABRIL DE 2022-2021

CODIGO	DESCRIPCION	Saldo acumulado a abril 2022	Saldo acumulado a abril 2021	DIF 2022-2021
5111	GENERALES	35.100.384.835,81	52.734.243.921,90	-17.633.859.086,09
5.1.11.06	Estudios y proyectos	4.027.832.303,40	30.304.969.238,69	-26.277.136.935,29
5.1.11.13	Vigilancia y seguridad	71.311.202,00	239.753.355,00	-168.442.153,00
5.1.11.14	Materiales y suministros	58.049.461,56	43.352.094,56	14.697.367,00
5.1.11.15	Mantenimiento	108.709.309,18	196.864.368,06	-88.155.058,88
5.1.11.17	Servicios públicos	100.727.832,66	113.781.983,00	-13.054.150,34
5.1.11.18	Arrendamiento operativo	739.592,00	2.191.826,43	-1.452.234,43
5.1.11.19	Viáticos y gastos de viaje	416.808.633,73	117.055.521,50	299.753.112,23
5.1.11.20	Publicidad y propaganda	49.998.925,00	0,00	49.998.925,00
5.1.11.21	Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones	40.821.340,00	26.132.700,00	14.688.640,00
5.1.11.23	Comunicaciones y transporte	815.732.242,87	4.761.171.204,71	-3.945.438.961,84
5.1.11.25	Seguros generales	4.069.314,00	0,00	4.069.314,00
5.1.11.32	Diseños y estudios	2.732.170.402,00	67.020.800,00	2.665.149.602,00
5.1.11.46	Combustibles y lubricantes	26.713.866,00	24.784.896,00	1.928.970,00
5.1.11.49	Servicios de aseo, cafetería, restaurante y lavandería	172.122.627,29	122.139.388,26	49.983.239,03
5.1.11.54	Organización de eventos	947.021.458,00	222.219.790,90	724.801.667,10
5.1.11.59	Licencias	36.703.170,00	486.244.740,35	-449.541.570,35
5.1.11.65	Intangibles	0,00	57.826.241,00	-57.826.241,00
5.1.11.66	Costas procesales	8.080.703.932,70	0,00	8.080.703.932,70
5.1.11.73	Interventorias, auditorías y evaluaciones	496.648.880,00	0,00	496.648.880,00
5.1.11.74	Asignación de bienes y servicios	0,00	7.479.536.127,00	-7.479.536.127,00
5.1.11.78	Comisiones	14.637.362,00	42.971.171,50	-28.333.809,50
5.1.11.79	Honorarios	10.488.999.534,98	6.848.050.811,21	3.640.948.723,77
5.1.11.80	Servicios	6.409.863.446,44	1.578.177.663,73	4.831.685.782,71

La variación del gasto con respecto al valor registrado a 30 de abril de 2022 en la cuenta 511106 Estudios y proyectos se debe a una menor ejecución en pagos de los convenios y contratos suscritos entre el Ministerio de Minas y Energía y entidades externas al Ministerio; es oportuno indicar que estos valores varían mensualmente toda vez que la solicitud de desembolsos llegan de acuerdo a la ejecución de los proyectos, estos valores se reclasifican mes a mes a la cuenta de recursos entregados en administración, correspondientes a todos los pagos que se hacen sobre los convenios existentes.

La cuenta 511123 comunicaciones y transporte, obedece principalmente a las erogaciones efectuadas por la Entidad en desarrollo del contrato GGC-058 del 2021 celebrado entre el Ministerio de Minas y Energía y Novatours Ltda. por concepto de pasajes aéreos a funcionarios y contratistas del Ministerio, presenta una disminución por valor de \$3.945.438.961,84, toda vez que, a 30 de abril de 2022, no se han efectuado el total de desembolsos que componen los convenios y contratos.

Para la cuenta 511174 con saldo \$ 0, se debe a que en el mes de abril de 2022 no se ha presentado la resolución por concepto de Asignación de bienes y servicios.



Así mismo, se evidencia un aumento reflejado en la cuenta de honorarios que corresponden a la remuneración de los contratos de prestación de servicios profesionales y técnicos suscritos en la Entidad, como apoyo a la gestión.

El saldo de \$4.027.832.303,40 a 30 de abril de Estudios y Proyectos, está distribuido en las siguientes subunidades del Ministerio de Minas y Energía que tienen como finalidad el apoyo, seguimiento y control de las actividades misionales del Ministerio:

SUB UNIDAD		CONTRATO	TERCERO	VALOR
MME GESTION GENERAL	21-01-01-000	GGC-445-2022	FUERZA AEREA COLOMBIANA COMANDO FAC	700.000.000,00
		GGC-185-2022	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA	43.400.000,00
		GGC 406 2022	OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS CONTRA LA DROGA Y EL DELITO	1.461.040.000,00
		GGC 476 2022	CONSEJO REGIONAL INDIGENA DEL CAUCA CRIC	20.000.000,00
		GGC 498 2022	ORGANIZACION NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDIGENAS DE LA AMAZONIA COLOMBIANA	500.000.000,00
		GGC 639 2020	PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO PNUD	413.934.706,00
		GGC 634-2021	UNIÓN TEMPORAL INTER-DOCU	250.312.674,00
MME BANCO MUNDIAL EITI	21-01-01-009	GGC 713-2021 / GGC 745-2021	ERNST & YOUNG S A S	548.109.923,40
MME BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO	21-01-01-010	GGC-201-2021	SECURITY CONSULTING OF AMERICAS LTDA.	17.731.000,00
		GGC 484-2021	CONSORCIO H&B	73.304.000,00
TOTAL				4.027.832.303,40

Para la cuenta diseños y estudios por valor de \$ 2.732.170.402,00 está conformado principalmente por el contrato GGC-484-2021 del CONSORCIO H&B, que tiene como finalidad prestar los servicios de fábrica de software y operación dentro del Ministerio de Minas y Energía el cual tiene una participación del 87% con un valor de \$2.386.409.010,00.

Contrato	Tercero	Valor
GGC 509-2022	MEGASOFT S.A.S.	18.635.500,00
GGC 610-2021	CONSULTORES EN INFORMACION INFOMETRIKA SAS	327.125.892,00
GGC-484-2021	CONSORCIO H&B	2.386.409.010,00
TOTAL		2.732.170.402,00

Para la cuenta de costas procesales en el mes de abril se pagaron \$ 7.915.061.274,70, según resolución 00720 de 2022, la cual reconoce y ordena un pago a favor de Efigas S.A. ESP, por concepto del laudo proferido dentro del Tribunal de Arbitraje de Efigas S.A. ESP contra la Nación-Ministerio de Minas y Energía expedientes Nos. 4629, 4631 y 4632.

Seguido de Honorarios por valor de \$10.488.999.534,98 este rubro representa el 29,88%, correspondiente a los gastos generados por honorarios de contratos de prestación de servicios como apoyo a la gestión, ya que el Ministerio no cuenta con suficiente personal de planta para el cumplimiento de las funciones establecidas por la ley.

NOTA (16) GASTO PÚBLICO SOCIAL

La subcuenta **5550** subsidios asignados presenta a 30 de abril de 2022 un saldo por valor de \$1.441.526.424.890,82 por concepto de subsidios entregados, con una diferencia respecto al año 2021 de \$932.961.949.303,82. Subsidios que son girados a usuarios del Sistema Interconectado Nacional (SIN) y a usuarios en Zonas No Interconectadas (ZNI).



Estos recursos son entregados de acuerdo al artículo 368 de la constitución política de Colombia, donde establece que la Nación, entre otros, podrá conceder subsidios, en sus respectivos presupuestos, para que personas de menores ingresos puedan pagar las tarifas de los servicios públicos domiciliarios que cubran sus necesidades básicas.

Cuenta	Abril 2022	Abril 2021	Variación
Servicio de energía	959.696.775.479,00	496.352.586.763,00	463.344.188.716,00
Servicio de gas combustible	472.034.950.904,42	12.211.888.824,00	459.823.062.080,42
Al transporte, consumo e importación de combustible	9.794.698.507,40	0,00	9.794.698.507,40
TOTAL	1.441.526.424.890,82	508.564.475.587,00	932.961.949.303,82

Lo anterior soportado en las siguientes resoluciones:

RESOLUCIONES SERVICIOS DE ENERGÍA ABRIL 2022		
SALDO INICIAL	A 31 DE MARZO DE 2022	\$679.550.404.340,00
RESOLUCIÓN 00694	23 de marzo de 2022	\$9.656.629.943,00
RESOLUCIÓN 00715	29 de marzo de 2022	\$20.873.716.127,00
RESOLUCIÓN 00716	1 de abril de 2022	\$13.928.286.720,00
RESOLUCIÓN 00717	1 de abril de 2022	\$7.659.613.665,00
RESOLUCIÓN 00718	1 de enero de 2022	\$13.655.307.922,00
RESOLUCIÓN 00745	8 de abril de 2022	\$205.098.122.632,00
RESOLUCIÓN 00747	12 de abril de 2022	\$7.597.409.849,00
RESOLUCIÓN 00751	12 de abril de 2022	\$1.677.284.281,00
TOTAL		\$959.696.775.479,00

RESOLUCIONES SERVICIOS DE GAS COMBUSTIBLE ABRIL 2022		
SALDO INICIAL	A 31 DE MARZO DE 2022	\$116.093.939.216,00
RESOLUCIÓN 00585	23 de marzo de 2022	\$175.000.000.000,00
RESOLUCIÓN 01738	7 de abril de 2022	\$5.453.294.100,00
RESOLUCIÓN 02748	12 de abril de 2022	\$175.000.000.000,00
TOTAL		\$472.034.950.904,42

RESOLUCIONES AL TRANSPORTE, CONSUMO E IMPORTACIÓN DE COMBUSTIBLE ABRIL 2022		
SALDO INICIAL	A 31 DE MARZO DE 2022	\$4.737.415.380,00
RESOLUCIÓN 518	5 de marzo de 2022	\$5.057.283.127,40
TOTAL		\$ 9.794.698.507,40

NOTA (17) OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES

El grupo 57 de operaciones interinstitucionales, presenta un saldo a 30 de abril de 2022 por valor de \$ 813.532.884.017,20, presentando una disminución con respecto al año inmediatamente de 26,11%; diferencia originada por la compensación y registro de los excedentes financieros en la cuenta contable 570508, recaudo originado por de la Agencia Nacional de Hidrocarburos ANH.




Cuenta	Abril 2022	Abril 2021	Variación	Variación %
Funcionamiento	497.273.736.000,00	814.005.400.000,00	-316.731.664.000,00	-38,91%
Recaudos	256.504.813.285,29	222.710.925.577,94	33.793.887.707,35	15,17%
Otras operaciones sin flujo de efectivo	59.754.334.731,91	64.340.526.382,65	-4.586.191.650,74	-7,13%
Total	813.532.884.017,20	1.101.056.851.960,59	-287.523.967.943,39	-26,11%

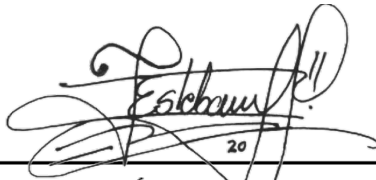
La cuenta 570508, posee una diferencia del 38,91%, el cual corresponde a los excedentes financieros consignados por la Agencia Nacional de Hidrocarburos ANH, de acuerdo a documento CONPES. Se determina que en el año 2022 se consignó un menor valor de \$316.731.664.000,00.

En la cuenta 572080, se registra todos los ingresos del portafolio 217 - Ministerio de Minas y Energía (Minenergía), los cuales son asignados por la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional (DTN). En el año 2020 la DTN, en el marco de modernización y resultado de la emergencia de salud (COVID 19) tomó la decisión de restringir las transacciones por ventanilla en el Banco de la República a nivel nacional; por tal motivo, a partir del primero de abril del mismo año las consignaciones en efectivo y en cheque quedaron suspendidas. Para el mes de abril del año 2022 los recaudos ascienden a \$256.504.813.285,29, un aumento del 15,17% con respecto al año inmediatamente anterior.

Las operaciones sin flujo de efectivo, corresponde a los desembolsos con recursos de los fondos de energía; contabilización que se realiza mensualmente para reflejar el saldo real de cada fondo en la cuenta 190801. Para el mes de abril del año 2022 contamos con un acumulado de \$59.754.334.731,91.



JULIAN EDUARDO PÁEZ GIL
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO (E)
C.C. 1.053.328.134



JUAN ESTEBAN RODRÍGUEZ MONTEALEGRE
CONTADOR PUBLICO
C.P. 95036-T
C.C. 79.558.313